

UNIVERSIDAD DEL VALLE
INSTRUCTIVO PARA PROVEEDORES

REQUISITOS PARA ADJUDICAR:

Persona natural

- Rut.
- Pasado Judicial (DAS Av. 3N con 52 Cali).
- Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría Cra. 9 Calle 11 – Cerca de la Librería Atenas Cali).
- Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría Av. 3N # 61-62 Cali).
- Copia cédula de ciudadanía.
- Para hombres menores de 50 años copia de libreta militar.
- Comprobantes de pago del mes en curso, de EPS, Pensiones y ARP (Planilla de pago).
- Si el servicio ofrecido es de un profesional en el oficio, anexar copia de su tarjeta profesional.
- Encontrarse registrado en calidad de proveedor en el Sistema para la Vigilancia de Contratación Estatal “SICE” (no aplica para servicios).

Persona Jurídica

- Fotocopia de existencia y Representación Legal (Cámara y Comercio).
- Certificación de paz y salvo por concepto de pago de Parafiscales (Carta del contador o representante legal).
- Fotocopia de la cédula del Representación Legal – AMPLIADA.
- Encontrarse registrado en calidad de proveedor en el Sistema para la Vigilancia de Contratación Estatal “SICE” (no aplica para servicios). <http://www.sice-cgr.gov.co>
- No hallarse en curso de ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad definidas en la Constitución y la Ley.
- Estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Universidad del Valle (RUP) (para contratos mayores a 200 SMMLV), esta inscripción se hace a través de la Oficina de Compras, dirección electrónica compras@univalle.edu.co

Salario mínimo vigente para el 2007: \$433.700

OBSERVACIÓN

Los documentos mencionados deberán ser entregados en la Escuela de Ingeniería Eléctrica y Electrónica – EIEE - Edificio 355 – 2do piso con la Adm. María Isabel Arce. Si los documentos fueron o son entregados en la Coordinación Administrativa de la facultad ubicada en la Torre de Ingeniería – 4to piso (*Contacto: Adm. Andrés Clavijo*) a Usted le corresponderá informar oportunamente sobre este aspecto para garantizar así el trámite solicitado en la EIEE con la Adm. Arce al Teléfono: 3303436 o al correo electrónico misarce@univalle.edu.co

CONDICIONES DEL CONTRATANTE

Plazo de crédito: 30 días

Deducciones de Ley:

- | | |
|----------------------------|----------------------------|
| • Retefuente: | Según lo estipule la ley |
| • Estampilla Prodesarrollo | 2% |
| • Estampilla Prounivalle | 2% |
| • Estampilla Prohospital | 1% |
| • Rete ICA | Según lo estipule la ley |
| • Rete IVA | 50% sobre el valor del IVA |

IMPORTANTE:

1. En el evento que el oferente esté autorizado para efectuar Auto Retenciones, deberá anexar fotocopia autenticada de la disposición que lo autorice a ello. De igual forma, aquellas entidades que consideren que están exentas de los impuestos antes enumerados, deberá adjuntar copia de las normas que así lo acrediten.
2. Los proveedores deben enviar el listado de precios actualizados de los productos o servicios que ofrecen, indicando vigencia y descuentos.